

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 782	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 782

20 de Noviembre de 2012

“POR LA CUAL SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO POR SERVICIOS ESPECIALES A UN PERSONAL DISTINGUIDO DE LA POLICÍA NACIONAL AEROPORTUARIA”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el personal de la Policía Nacional Aeroportuaria que se relaciona en la parte resolutive de este documento, se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembros de las fuerzas del orden.

Que su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, amerita la exaltación pública del personal mencionado.

Que es deber de la administración municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por los servidores públicos que se destacan por su eficiente gestión a favor de la comunidad.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Medalla de Honor al Mérito por Servicios Especiales al siguiente personal de de la Policía Nacional Aeroportuaria: Subcomisario Venancio Burbano Bastidas, Intendente Ángel Triana Lozano, Intendente Robert Rodríguez Hernández, Subintendente Luis Edilberto Fernández, Subintendente Michael Santa Agudelo, Patrullero Jhon Hernández Álvarez, Patrullero Jorge Rico Cuervo, Patrullero Manuel Serna Álvarez, Patrullero Janner Minu Mezu, Patrullero Liceth Martínez Ortega y Patrullero Seidy Mina Orjuela.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en sendas notas de estilo y las condecoraciones otorgadas serán entregadas por el señor alcalde municipal, en ceremonia solemne a cumplirse con ocasión de la conmemoración del Aniversario de la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	